

Pregones y pregoneros de Puebla en el siglo XVI. Comunicación oficial en la plaza pública

María del Pilar Paleta Vázquez*

El ruido provocado hoy por los conductores con sus vehículos por tierra o aire, con sus sirenas, cláxones, silbatos, motores y escapes, más el de televisiones, radios o altavoces de comercios con volúmenes altísimos, los gritos no siempre amables de hombres y mujeres, acompañados del humo y los vapores contaminantes, no permiten imaginar una Puebla para viandantes, esto es: tranquila, un lugar habitable por seres humanos, con un aire limpio para respirar.

Sin embargo, en otros tiempos, el valle llamado Cuetlaxcoapan fue paradisíaco; luego, en él se construyó una "puebla",¹ que más tarde llegó a conformarse en la ciudad que hoy es capital del estado de Puebla.

También en sus principios la urbe fue bulliciosa: la llegada de los frailes y acompañantes que buscaban el lugar ideal para la construcción del proyecto que compartían con la corona, rompió el rumor cotidiano de los ríos, los manantiales, las aves, los insectos, el viento. Después, la llegada de indios de Tlaxcala, Cholula, Tenochtitlan, Tlatelolco, Cuauhtinchan, Huejotzinco, Calpan, asentándose para construir los tejados, chozas y casas que habitarían los españoles elegidos como pobladores del lugar, dio otra sonoridad al espacio.

El bullicio fue creciendo a medida que llegaron hombres y mujeres de todos los orígenes, pero aun así, el olor del ambiente era de provincia, el aroma de la tierra seguía presente día y noche, incluso los vapores sulfurosos se desprendían y esparcían a lo largo de la jornada, el olor de plantas, especialmente de las flores y los sonidos emitidos por la misma fauna, no desaparecieron de inmediato, aunque nuevas actividades fueron combinando el ambiente y hasta suplantando al anterior, lentamente.

En 1534 había 68 vecinos españoles; en 1547, trescientos; en 1570, ochocientos; y en 1600, llegaron a unos mil quinientos. Más los indios radicados en las orillas. Esto era un hormiguero frente a la antigua calma del valle, no obstante, entre las calles ya trazadas y el ruido del trabajo que rápidamente levantó los edificios, la gente tenía la oportunidad de comunicarse, e igual se daba una conversación (comunicación interpersonal), como ocurrían varios tipos de comunicación social, e incluso, en esta última se hacía presente la comunicación oficial.²

Los "vecinos y estantes"³ de la ciudad disfrutaban de las arboleda en la Alameda de Almoloya (Paseo de San Francisco), de la alegría concentrada en los "Tívoli" de la ciudad, de los atrios de los numerosos templos de la ciudad, o de los espacios donde se abastecían de agua.

* Profesora-Investigadora del Colegio de Historia de la BUAP.

¹ "Poblado".

² Castro, 1981, p.7; Matterlat, 1995, pp. 11-15; Enciso, 2000, pp. 13-37.

³ Para asentarse en la ciudad se debía solicitar al cabildo el título de vecino. Si la persona sólo permanecía por un tiempo en ella, se le consideraba como "estante".

Pero de todo el amplio espacio de la ciudad de Puebla, a la vez, de reducido tamaño, cuando los hombres, mujeres y niños caminaban por la plaza pública (el zócalo), entre los ruidos de los vendedores y compradores concentrados en el mercado, eran interrumpidos en sus pláticas quizá por el ruido emitido de puercos y novillos que transitaban a su gusto sin la presencia del propietario,⁴ o a veces sus charlas o ensimismamiento se detenían, en unos diez metros a la redonda, cuando un hombre bien portado, salía a comunicar a voz en cuello, la nueva que el cabildo dirigía a los vecinos, nueva que no necesariamente era buena para todos pero que era necesario atender.

EL PREGONERO NOVOHISPANO

¿Quiénes eran estos hombres que continuamente salían a los portales o iban a la plaza para dirigirse a todos los que podían escucharlos, e igual hablaban de festejos como de sanciones? Ellos tenían un oficio, el de "pregonero", pregonero público porque trabajaba para una instancia de gobierno, una institución pública, en este caso el ayuntamiento.⁵

Los pregoneros eran los hombres-voz de las autoridades reales, virreinales o locales, y a través de ellos se daba a conocer cada acuerdo de Cabildo, cada orden real, cada decisión tomada por la Audiencia o la alcaldía y cada acción que era indispensable compartir con el vulgo. Porque sin duda, la mayor parte de las ideas y acuerdos, no atravesaban las puertas de los recintos donde los consejos de gobierno sesionaban, al menos para dirigirse formalmente al vecino común.

El pregonero en turno informaba los nombres de los veedores (inspectores); el contenido de las ordenanzas; las fechas en que se llevaría a la picota a los condenados; las propiedades que iban a ser llevadas a remate; las prohibiciones; los precios establecidos para los productos que se comerciaban, como el maíz, el trigo y la carne; e igual daban a conocer un próximo inicio de fiestas religiosas o civiles públicas; y muchos más datos necesarios para la buena "policía" de la ciudad y sus habitantes.

LOS PREGONEROS

En el periodo que va de 1533 a 1600, se cuenta con la indicación en Actas de cabildo, de 15 nombres diferentes de vecinos que ocuparon el cargo de pregonero público de la ciudad. El promedio es de 4 años en el cargo, pero como vemos en el cuadro 1, algunos llegaron a ocuparlo por más años y otros, en apariencia, por sólo uno. Vale la pena indicar que en algunas de las referencias encontradas sobre sus nombramientos, se precisa que el cargo sólo se otorgaba por un año, pero no ocurre así en todos los casos: existe uno, el de Juan de Montalvo, (1551) que fue otorgado por 6 años.

También es claro que la ciudad tuvo en varias ocasiones más de un pregonero al año. Es el caso de 1536, en que fueron pregoneros Jerónimo de Nápoles, Juan Rubio y Agustín Fernández, o de 1551, en que lo fueron Juan Montalvo y Jorge Martín, o en 1589, cuando Pedro Hernández y Juan de Rojas eran los pregoneros.

⁴ El 9 de junio de 1537, el cabildo prohibió que se llevaran novillos por las calles de la ciudad, salvo para jalar carretas "con recaudos". (Tesoros, 1985.)

⁵ Había pregoneros que dependían de otras instancias, por ejemplo, existió el "Pregonero mayor de las Indias".

PREGONEROS DE PUEBLA EN EL SIGLO XVI

CUADRO 1

Nombre	Años	Observaciones
Jerónimo de Nápoles	1533, 1534, 1535, 1536	No tenemos para 1531-32
Juan Rubio	1536	
Agustín Fernández	1536, 1537, 1538	No tenemos para 39,40,41
Juan Sánchez	1542, 1543, 1545	No tenemos 44
Alonso González	1546	No tenemos 47-49
Juan Montalvo	1550, 1551,* 1554, 1558, 1560, 1563	*Prórroga por 8 meses, *por 6 años
Jorge Martín	1551, ⁶ 1552, 1557, 1558	No se precisa 55 ni 59
Francisco de Gálvez	1551, 1552	
Nicolás de Estrada	1553	
Rodrigo Gómez	1556	No se indica 61-62
Juan Peña	1563	
Pedro Hernández Gutiérrez	1564,* 1578, 1580, 1581, 1589, 1591	No se precisa 65-77, 82,84 *Pregonero de la audiencia
Diego Hernández	1583	No se precisa 90, 92-94,
Juan de Rojas	1585, 1586*, 1587, 1588, 1589	*Se le agregan funciones
Alfonso Franco	1588, 1595, 1596, 1600	No se precisa 97-99

NOMBRAMIENTOS

El primer nombramiento del que tenemos referencia es el de Juan Sánchez, registrado el 9 de enero de 1542 en el acta de cabildo correspondiente, y ahí se indica la toma del juramento en el mismo cargo. Otro más fue el de Alonso Rodríguez, quien por cierto, primero recibió el nombramiento de "pregonero público" y luego el de "vecino" de la ciudad, lo que de entrada parece una contradicción: alguien que no era vecino fue su pregonero.⁷ Lo mismo ocurrió con Agustín Fernández, que en julio recibió el cargo de pregonero y rápidamente se solucionó el problema, si así era visto, pues en agosto le dieron el título de vecino y de paso, el de un solar mercedado.

También se asignó el cargo a Alonso Rodríguez –el 14 de febrero de 1547–, expresamente para un año, tal como se hizo en el nombramiento de Juan de Montalvo (27 de febrero de 1550); un año después lo volvió a recibir, incluyendo el de "Portero del cabildo", pero entonces se le dieron ambos, por los seis años ya mencionados. Cabe indicar que en octubre, fue "ratificado" por los 8 meses que, al parecer, le faltaban a Jorge Martín.

A Francisco de Gálvez se le dio el nombramiento de portero y pregonero el 12 de noviembre de 1551 y se le prorrogó el primero para 1552. Algo parecido ocurrió a Nicolás de Estrada en 1553. Pero un año después se separaron los cargos; el de pregonero fue dado a Juan de Montalvo, y el de portero, a Jorge Martín.

En 1556, cuando Rodrigo Gómez recibió el puesto, se le dio adjunto el de portero, otra vez, y cuatro meses después, el de almotacén y fiel del repeso.⁸ Pedro Hernández recibió el nombramiento de pregonero de la Audiencia, junto con el de almotacén y el de alguacil de campo, esto fue el 20 de noviembre de 1564. En 1580 y 1581 recibiría nuevamente el primer cargo.

Juan de Rojas, como pregonero, fue complementado con nuevas funciones: para 1586 recibió la indicación de también ayudar en el repeso del pan, y al por-

⁶ En 1550 había recibido el cargo de almotacén y alguacil del tianguis (18 de julio de 1550).

⁷ El nombramiento de pregonero data del 2 de enero de 1546 y el de vecino del 10 de febrero del mismo año.

⁸ Un fiel de repeso se encargaba de revisar que las medidas de peso empleadas en la ciudad fueran las aprobadas por la autoridad.

tero de cabildo para la entrega de las varas del palio. A él mismo, en 1587, le dejaron en libertad de ostentar el cargo de almotacén ¡por el tiempo que deseara!.

PREGONES

El primer pregón del que aparece registro en las actas es el relativo a las ordenanzas de la carnicería, hecho ante Andrés de Herrera, y sobre la postura hecha por Juan Pérez de Laguna, del 27 de marzo de 1534. Sin embargo, se indica que no hubo instalación del cabildo.(?) Así que mejor consideramos el pregón dado para aplicar las ordenanzas relativas a los vecinos que no residían en la ciudad. Ellos perderían las tierras que ya les habían sido entregadas. En esa ocasión el cabildo estaba integrado por Hernando de Elgueta, corregidor, Francisco Ramírez, el alcalde ordinario, Francisco de Oliveros, regidor y Gonzalo Díaz, también regidor (4 de mayo de 1534).

Se oyó la voz de Jerónimo de Nápoles al informar que se llevaría a cabo el remate de un sitio de molino, un terreno para tal fin. En este caso, don Hernando de Elgueta hizo la postura de cuatro pesos de oro minas, esto en 1535, apenas cuatro años después de la fundación de la ciudad. Y aquí podemos pensar que seguramente, desde que se instaló un gobierno local, apareció el pregonero, pero este dato probablemente quedó registrado en alguno de los dos primeros libros de acuerdos, que como sabemos, desaparecieron desde fines del siglo XVI.⁹

También se escuchó el canto de Juan de Montalvo, quien pregonó el 6 de octubre de 1563, el mandamiento del virrey que indicó que tanto solares y huertas otorgados a los vecinos, debían cercarse y labrarse, so pena de su pérdida.

Alonso Franco, el último pregonero del siglo, dio a conocer, frente a la Audiencia en 1592, que los vendedores de vino debían presentarse ante "las justicias" (jueces) y diputados del cabildo, para que recibieran las indicaciones de las posturas que se realizarían sobre este ramo.

LENGUA DEL PREGÓN

Evidentemente, las palabras dichas por el pregonero se emitían en el castellano de la época; en muchos casos, básicamente se daba lectura a un documento, o de su traslado (copia) más o menos íntegro. Pero, ¿qué pasaba cuando la información debía ser escuchada por hombres que no entendían el castellano? Entonces, se buscaba un "lengua" o traductor que al término del pregón dado por el funcionario público, hacía la traducción de lo expresado: era un pregonero traductor. Así ocurrió el 28 de abril de 1550 cuando el cabildo aprobó el otorgamiento de mercedes de solares a los indios de los barrios de San Pablo, Santiago y San Francisco. Cuando el 2 de mayo Juan de Montalvo hizo "pregón", seguida Alonso de los Ríos, el "intérprete", realizó la traducción al náhuatl o mexicano. Por supuesto, hubo testigos oficiales: Pedro de Rivera y el escribano, Andrés de Herrera.

FIDELIDAD DEL PREGÓN

Tomados los acuerdos en ayuntamiento, se indicaba cuáles serían entregados al

⁹ Según Efraín Castro: Juan de Salmerón, que presidía la Segunda Audiencia –en tanto se incorporaba Ramírez de Fuenleal– visitó "la puebla", para dar ánimo a los habitantes "en los días feriados de la Pascua de Resurrección", esto fue el 9 de abril de 1531, y procedió a nombrar un alcalde, regidores y procuradores. Más adelante, en septiembre, recibieron una real cédula en la que la reina Isabel de Portugal, autorizó los trabajos de fundación ya hechos, pero este último documento había sido emitido desde el 18 de enero del año 31 (Castro, 1981, p.3) Hugo Leicht dice que Salmerón no llegó el 9 de abril, por problemas de salud, pero sí a fines de mayo, "en la Pascua del Pentecostés", mientras Hernando de Saavedra se había encargado de los trabajos fundacionales, e indica que desde el 30 de marzo se testimonia la presencia de los primeros vecinos, de la fundación (Leicht, pp. 317-319) Sobre la pérdida de los dos primeros libros, ya Pedro López de Villaseñor en 1781 relata cómo desde el siglo XVI hay constancia de la ausencia del primero, de los papeles de la fundación y más adelante, del mismo problema para segundo (López de Villaseñor, 2001, pp. 47-50).

pregonero en funciones, y éste, no pocas veces, contaba con uno o más testigos que daban fe del cumplimiento de su trabajo, pues la decisión debía ser comunicada a los vecinos, con precisión. En el pregón de Juan de Peña, mencionado para el 16 de abril de 1563, testificaron su actuación Juan de San Vicente y Hernando Altamirano. Numerosas veces, algunos regidores eran los testigos.

ESCENARIOS DEL PREGÓN

Juan de Rojas, a las puertas de la Audiencia, fue responsable de pregonar el 2 de agosto de 1586 la orden a los propietarios de solares y huertas en los barrios de la ciudad, de presentar sus títulos ante el escribano del ayuntamiento. Se les ordenaba, además, labrarlos, pues de tenerlos vacíos perderían su propiedad. También se daban a conocer los pregones desde los portales, desde la plaza, e incluso se iba por la **ciudad** comunicándolos o definitivamente, se trasladaban los pregones a lugares ajenos a la misma.

FRECUENCIAS DEL PREGÓN

El pregón debía ser fiel al acuerdo establecido por la autoridad y en algunas ocasiones se emitía más de una vez, por ejemplo, el 18 de agosto de 1586 se indicó hacer tres veces el pregón que se dio a conocer a los vecinos con solares y huertas vacías del barrio de la Santa Veracruz, para que presentaran sus títulos so pena de perderlos, y de saber que serían entregados a otros vecinos. Y para que nadie se diera por no enterado, tres veces se escuchó el pregonar.

Por su importancia, hubo pregones que se entonaron por todo un mes. Así ninguno se llamó a engaño; además, las acciones de los regidores y jueces eran así abiertamente juzgadas por los vecinos y demás autoridades civiles y religiosas.

PREGONES LEJANOS

No siempre el pregonero se limitaba a salir del edificio hasta la plaza o a las puertas de la Audiencia para cumplir con su trabajo, a veces debía viajar hacia un lugar más o menos lejano, si así convenía a la autoridad que emitía el acuerdo y lo estaba comisionando. Por ejemplo, el 28 de septiembre de 1591, para llevar a cabo una obra de abasto de agua a la ciudad, el pregonero fue enviado a la ciudad de México para que a lo largo de 30 días divulgara su remate, es decir, diera a conocer el contrato posible de alarife en la capital para la "noble ciudad de Puebla".

Otro remate con un radio de acción amplio, fue el dado por Alonso Bravo, mayordomo del cabildo en toda la ciudad y fuera de ella. Éste dio a conocer con su pregón que se daría una cantidad de ocho mil pesos de oro común, tomados de los propios de la ciudad, para enviar como censos a su majestad. Se indicaba además, que de ello se levantaría una escritura (3 de febrero de 1587).

TIPOS DE PREGONES

Había pregones tanto específicos como generales. Estos últimos se pueden identificar porque el cabildo lo precisa, por ejemplo: en una carta dirigida al rey Felipe III, los regidores solicitaron permiso para emitir un "pregón general" cuya finalidad era la de rendir luto y honra por la muerte del monarca Felipe II.

PREGONES SOBRE TIERRAS DISTANTES

Los pregones muestran cómo los habitantes españoles de la ciudad se fueron adueñando no sólo de las tierras del valle, también o lo hicieron de tierras leja-

nas. El 9 de enero de 1533, apenas dos años después de la fundación de Puebla, se dio una merced sobre una caballería y sobre una suerte de tierra de Atlixco que benefició a Cristóbal de Morales. Por cierto, tal caballería lindaba con la propiedad otorgada anteriormente a Diego Yáñez, y la suerte con la de Jerónimo de Nápoles, al parecer el pregonero del que hemos hablado.

ESTATUS DEL OFICIO

Hoy imaginamos a un pregonero como sinónimo del vendedor ambulante que calle a calle va ofreciendo con megáfonos o con su propia voz, el bien o el servicio del que es portador. De entrada pensamos que se trata de un oficio modesto, pero no fue así, no totalmente, en la época novohispana.

Como observamos, el pregonero público era un funcionario, de categoría quizá inferior, porque su labor se reducía regularmente a transmitir los acuerdos de la autoridad de la que dependía y a veces con algunas otras funciones, pero era un oficio que recibía un pago nada modesto.

Llama la atención el hecho de que en 1550, el cargo de pregonero fue sujeto de un pregon. El cabildo, en fecha 19 de mayo, acordó arrendarlo junto al de corredor de lonja y al almotacén. Y se le dio cumplimiento el 24 del mismo. Entonces era pregonero Juan de Montalvo, quien había recibido su cargo ocho meses antes, en febrero. Pero es el único registro que en este momento se encontró sobre este procedimiento para entregar la función.¹⁰

RETRIBUCIONES RECIBIDAS POR LOS PREGONEROS DE PUEBLA EN EL SIGLO XVI.

(REFERENCIAS MÍNIMAS)

CUADRO 2

Año	Pregonero	Salario	Mano de obra	Tierras
1533	Agustín Fernández		20 indios ¹¹	
1536	Agustín Fernández			Un solar, salida a Atlixco
1537	Agustín Fernández			dos huertas, y una suerte en Atlixco
1538	Agustín Fernández			un solar
1542	Juan Sánchez			un solar, se le dio poco antes que el nombramiento de pregonero
1545	Juan Sánchez	8 pesos de oro común, por un año		un solar, pero el asunto está cruzado, quizá fue cancelado
1546	Alonso Rodríguez	10 fanegas de maíz x 3 ocasiones		media caballería y un solar
1547	Alonso Rodríguez	6 pesos, 5 tomines, 4 granos de oro común		Se indica que es parte de su salario
1548	Alonso Rodríguez			solicitó un solar en octubre, se le pagará salario
1548	Alonso Rodríguez	Se le permite tener ganado ovejuno en los ejidos de la ciudad		solicitó un solar en octubre, se le pagará salario
1550	Juan de Montalvo	Se le dio un libramiento (!)		un solar
1551	Juan de Montalvo	12 pesos de oro común		
1551	Jorge Martín	12 pesos de oro común		

¹⁰ La idea es dar continuidad a este trabajo para los tres siglos novohispanos, de hecho, la intención original era abordarlos para este trabajo, pero la investigación superó los límites de tiempo y aquí sólo ofrecemos una panorámica general del siglo XVI.

¹¹ El objetivo original de la fundación consistía en concentrar españoles que no tuvieran un lugar de residencia, y que pudieran establecer una comunidad que se sustentara con su propio trabajo. En los hechos la situación fue distinta, desde la determinación del espacio. Se llevaron indios de diferentes comunidades a trabajar en la construcción y en los cultivos que beneficiaron a los vecinos, por ejemplo, el 11 de diciembre de 1531 acordaron que 800 indios estarían a su servicio. Más adelante, el mismo oidor Salmerón aseguró que la dificultad de hacer crecer la población radicaba en la codicia de los que se creían señores, e incluso se dejó sentir con fuerza la oposición de los encomenderos al propio proyecto de "la puebla", que incluso lo veían como una ofensa. Esta ayuda concluyó en 1543 pero "el repartimiento", otro mecanismo de control de mano de obra, resolvió ese vacío (Castro, 1981, pp.5-6).

1552	Francisco Gálvez	12 pesos de tepuzque	
1553	Nicolás de Estrada	20 pesos de oro común	
1556	Rodrigo Gómez	12 pesos	
1569		Especial: 20 pesos de oro común anuales	Por tasar y pesar el pan
1586	Juan de Rojas	15 pesos	

Como se observa en el cuadro, y aun considerando que la información es fragmentaria, el cargo de pregonero público de la ciudad significaba de forma concreta la obligación de comunicar los acuerdos del cabildo, una labor relativamente sencilla, poco agotadora, vigilada por los testigos, pero de ninguna manera implicaba que quienes recibían el nombramiento correspondiente llevaran una vida miserable, ni siquiera modesta.

Los 6 a 20 pesos de oro común o de tepuzque que se les pagaba anualmente –según el caso–, complementaban generosamente los ingresos que los hombres en cuestión, obtenían por otras vías. Algunas veces recibieron pagos también en **especie**, como se ve en el caso de Alonso Rodríguez, que en tres ocasiones recibió 10 fanegas de maíz.

Tras el pago en salario, eran muchos los beneficios que obtenían: mano de obra gratuita, como se observa en el caso de Agustín Fernández, quien se benefició nada menos que con 20 indios para que le trabajaran gratuitamente, muy probablemente a través de una encomienda.¹²

A estos beneficios sin duda se agregó la asignación de otras funciones u otros cargos que implicaban incrementos en el ingreso, como el pregonero que en 1569 recibió 20 pesos de oro común extras por tasar y pesar el pan. Y también hubo beneficiados con concesiones especiales: es el caso de Alonso Rodríguez, que tuvo la oportunidad de llevar su ganado ovejuno a los ejidos de la ciudad.

Y por si fuera poco, recibieron bienes inmuebles, propiedades dentro y fuera de la ciudad de Puebla: huertas, solares, caballerías. ¿Cuántos? No lo podemos precisar ahora, pero sí observamos que en algunos casos los pregoneros recibieron más de una propiedad y es posible que algunos se vieran más beneficiados que otros, de acuerdo a su cercanía con los integrantes del cabildo en turno (alcaldes, regidores y escribanos). Ello tendrá que precisarse con un seguimiento más específico de la entrega de mercedes en la ciudad.

CONSIDERACIONES GENERALES

SOBRE EL PREGONERO

En la Puebla novohispana, concretamente en la de siglo XVI, la vía directa de comunicación entre el gobierno de la ciudad y los vecinos y estantes, se daba cuando así le era menester al primero, a través del pregonero. El pregonero con su voz, seguramente potente, daba a conocer a los viandantes cercanos, cada acuerdo que el cabildo determinaba dirigir a la población o bien, que recibía con orden expresa de hacerlo del conocimiento público. De aquí se desprendía una cadena de comunicación que iba de los escuchas a sus vecinos, familiares y conocidos.



¹² La encomienda era una institución destinada a la cristianización de los indios: un español recibía un grupo de indios que se le "encomendaba" para su educación espiritual, pero en realidad fue un mecanismo de captación de mano de obra gratuita.

No fueron muchos los hombres que recibieron el cargo de "pregonero público" en el siglo XVI en Puebla; vimos sólo 15, pero está claro que no fueron indios, mulatos, ni mestizos; se trató sin duda de "españoles" o criollos que ocupaban un espacio más dentro de la estructura política de la ciudad,¹³ si bien no figuraban en los más altos lugares. Por tanto, esos hombres estaban vinculados estrechamente a los importantes funcionarios de la ciudad, incluso de espacios foráneos, y quizá eso explica por qué alguno recibió el cargo mucho antes de ser vecino de "la Puebla".

De hecho, si se revisan las mercedes de tierra otorgadas a lo largo del siglo, se puede observar que la mayoría de los hombres que alguna vez fueron pregoneros, antes de serlo ya habían sido beneficiados con la propiedad de tierras, no solo destinadas a su habitación, y no pocos fueron beneficiados además con otras tan pronto se avecindaron o recibieron el nombramiento de pregoneros. El oficio les dio la oportunidad de incrementar sus bienes.

SOBRE LOS PREGONES

El pregón era recibido con beneplácito por los vecinos cuando éste resolvía una necesidad de la población: quizá así ocurrió cuando el 22 de octubre de 1599, ante la falta de pan en la ciudad, Alonso Franco comunicó desde los portales la autorización a españoles e indios de vender el preciado bastimento en la plaza pública. Se fijó un precio: 8 panes por un real, un pan bien sazonado, cocido y con el peso indicado; y se les autorizó vender el restante fuera de la plaza.

Tal vez fue recibido con sorpresa y asentimiento el pregón dado por el mismo Franco, que comunicó a todos los habitantes que debían arreglar las fachadas de sus casas, debían mantenerlas limpias, adornadas y con "lumbreiras", porque estaba próximo el paso de las reliquias traídas desde Roma por el padre Pedro de Morales y además, informó que el cabildo autorizaba a los vecinos salir en "máscara" y "encamisada". Se fijó la fecha para tal evento: el 15 de enero, pero se condicionó con "no llevar espada".

Pero algunos pregones no fueron tan gratos, al menos para ciertos vecinos. Días antes del permiso para producir el pan ya referido, el mismo pregonero informó que quedaba prohibida la producción y venta de bizcocho a quienes carecían de la debida licencia. La prohibición no hacía excepciones, advertía que aun cuando el pan ya estuviera hecho y vendido, se aplicarían las sanciones aprobadas: confiscación del pan, 50 pesos de castigo y un año de destierro de la ciudad.

En 1575, el 3 de enero, el pregonero avisó a los oficiales "mecánicos" que debían entregar sus fianzas, y ello incluyó al pregonero, al corredor de lonja y al mismo mesonero.

Semejante situación ocurriría más adelante; por ejemplo, el 3 de enero de 1591, Pedro Hernández pregonó a todos los oficiales "de todos los oficios de plateros, sastres, calceteros, jubeteros, tundidores, silleros y demás", la obligación de entregar sus fianzas y de reunirse para elegir veedores y alcaldes, según acuerdo del cabildo tomado el día anterior.

Un llamado de atención, por otro motivo, se oyó a través de la voz del mismo Alonso Franco, cuando el 27 de octubre de 1595, el cabildo dio curso a una Real Provisión emitida por el rey Felipe II, que ordenaba a los escribanos de la ciudad, "no abandonar su trabajo en manos de sustitutos", orden resultado de un informe que sobre sus funciones había recibido el monarca con anterioridad. Es decir, con la provisión les recordaron que como funcionarios estaban vigila-

¹³ Agustín Fernández era portugués.

dos por la Corona, y de paso quedaban advertidos del deber de cumplir correctamente con sus responsabilidades.

EL FIN DEL SIGLO XVI

Al cierre de la centuria, los pregoneros pudieron percibir que las prohibiciones sobre diferentes actividades productivas en la ciudad se multiplicaron. A la laboriosidad de los vecinos se le fue imponiendo un freno que beneficiaba a la corona,¹⁴ y quizá, ellos se convirtieron en el rostro no grato para los afectados. Llama la atención el conjunto de órdenes relacionadas con la producción y venta de pan, de vino, de aceite, de paja, especialmente sobre las posturas establecidas para el papel, la herrería, el azafrán, la pimienta, la canela, el clavo, la almendra, el vinagre, la pasa, el arroz. Controles sobre estas actividades y productos, e incluso embargos de mercancías que después fueron subastadas, como las 200 pipas de vino que fueron embargadas de las bodegas de Antonio Rodríguez, Antón Chávez, Juan de Barrios y de otros mercaderes, para rematarse el 8 de noviembre de 1596.

Claro que al final de siglo XVI hubo un asunto de interés que reconfortó los espíritus, aunque no sabemos cuánto: el asunto de las reliquias, las máscaras y la encamisada. Y para no perder la compostura, llegaron a cabildo los traslados de pragmáticas que especificaron el uso de cortesías y títulos nobiliarios, así como la forma correcta de portar "el luto". El pregonero, por supuesto, informó a sus oyentes de tan delicados asuntos.

Fuentes:

Tesoros de las Actas de Cabildo del siglo XVI.

Puebla, H. Ayuntamiento del municipio de Puebla, 1995.

BIBLIOGRAFÍA

Castro Morales, Efraín. *Noticia histórica de la fundación de la ciudad de Puebla de los Ángeles.*

Puebla, Comisión organizadora de los festejos y eventos conmemorativos del 450 aniversario de la fundación de Puebla, 1981.

Enciso Rojas, Dolores "Delación y comunicación. La denuncia presentada ante los tribunales del Santo Oficio controlados por la Suprema." En *Senderos de palabras y silencios.* México: INAH/Conaculta, Biblioteca del INAH, 2000, pp. 13-37.

Fernández de Echerría y Veytia, Mariano *Historia de la fundación de la ciudad de la Puebla de los Ángeles.* Puebla, Ediciones Altiplano, 2 T., 1962.

Hirschberg, Julia. *La fundación de Puebla de los Ángeles.* Puebla, H. Ayuntamiento de Puebla, 1981.

Leicht, Hugo. *Las calles de Puebla. Estudio histórico.* Puebla, HMMCMMP, 1986.

López de Villaseñor, Pedro. *Cartilla de la nobilísima ciudad de Puebla. Deducida de los papeles auténticos y libros antiguos. 1781.* Puebla, Gobierno del Estado/Secretaría de Cultura, 2001.

Matterlard, Armand. *La invención de la comunicación.* México, Siglo XXI, 1995.

¹⁴ El cabildo, aun en contra del interés particular de algunos de sus integrantes, dio cumplimiento a toda medida establecida por la Corona. El gobierno local, por supuesto, veló en primer por los intereses de la metrópoli, a pesar de que esto significó el bloqueo constante del desarrollo de actividades productivas e incluso culturales propias.